



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00738827-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización para la adquisición del servicio de diseño y producción del “Portal del Deportista”; disponible en formato de páginas web y aplicación móvil para ser utilizadas por la Comunidad Universitaria y deportistas de nuestra Dirección;

Y CONSIDERANDO:

Que el Portal del Deportista tiene como fin facilitar el acceso y participación en las actividades de la Dirección de Deportes; optimizar la atención para los/las estudiantes haciendo énfasis en la importancia de contar con herramientas digitales en el contexto de educación mixta con actividades presenciales y a la distancia; como así también es de suma relevancia obtener datos estadísticos para hacer un análisis en general de la experiencia y necesidades de los/as estudiantes y así poder acompañar y promover la buena salud y calidad de vida de nuestra comunidad estudiantil;

Que el Portal funcionará como una interfaz digital destinada a trámites administrativos, médicos e informativos por parte de los deportistas y a su vez por los docentes, administrativos y área médica; y estará disponible en formatos compatibles con celulares, tablets, computadoras y netbooks;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes de esta Secretaría, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que en el orden 3, en la nota de solicitud, se adjuntan como archivo embebido tres (3) presupuestos solicitados, y que GONZALO FRANCISCO FERNÁNDEZ CUIT: 20-29963618-7, es el proveedor que presenta la mejor oferta y más se adecua a lo requerido;

Que en el orden 11 el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa

que existe disponibilidad presupuestaria para atender el gasto del servicio de diseño y producción del “Portal del Deportista” por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$450.000,00), y que se afrontará con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Bienestar Estudiantil;

Que la compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR a la Dirección de Deportes a efectuar la adquisición del servicio de diseño y producción del “Portal del Deportista”; disponible en formato de páginas web y aplicación móvil para ser utilizadas por la comunidad universitaria y deportistas, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$450.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$450.000,00) al proveedor GONZALO FRANCISCO FERNÁNDEZ CUIT: 20-29963618-7.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$450.000,00) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.4.8.9.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

**eb**